GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 11189180

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
10 ABR 2019
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 86828

Santiago, 03 de Abril de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.018.554.886, 2.018.554.887, 2.018.554.888, 2.018.554.906 y 2.018.554.907 del año 2018; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Carmen Teresa RANGEL CELIS de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Gaby Alexandra SANCHEZ RANGEL de nacionalidad VENEZOLANA, Gabriel Alexander SANCHEZ RANGEL de nacionalidad VENEZOLANA, Gabriela Alejandra SANCHEZ RANGEL de nacionalidad VENEZOLANA, Angel Gabriel SANCHEZ RANGEL de nacionalidad VENEZOLANA.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/APM
[301]03/04/2019

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo